

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 6

Rafael Barquín Gil  
Presidenta/e de la Comisión  
César Muñoz Martínez  
Secretaria/o de la Comisión  
Luis Grau Fernández  
Vocal de la Comisión  
Francisco Sarabia García  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 13:11  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**ECONOMÍA APLICADA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SANJUÁN Y MUÑOZ, ENRIQUE	19
2.º	NAVARRO DEL ÁGUILA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	11,47
3.º	URRESTARAZU CAPELLÁN, RICARDO	11,25

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a


  
 BARQUIN  
 GIL RAFAEL  
 -  
 13125025Y  
 Fdo.: Rafael Barquín Gil

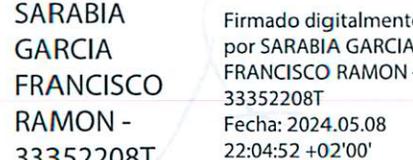
El/La Secretario/a


  
 Firmado digitalmente por MUÑOZ MARTINEZ CESAR - DNI 53392617A  
 Fdo.: César Muñoz Martínez

El/La Vocal


  
 Firmado digitalmente por 00800010R LUIS GRAU (R: V29802410)  
 Fdo.: Luis Grau Fernández

El/La Vocal


  
 SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON - 33352208T  
 Firmado digitalmente por SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON - 33352208T  
 Fecha: 2024.05.08 22:04:52 +02'00'  
 Fdo.: Francisco Sarabia García

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 6

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1 puntos
Por Máster Oficial en áreas afines a la materia de la tutoría	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1,5 puntos
Formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia en el ámbito UNED	1,5 puntos
Formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por adecuación a la materia de la tutoría	0,1 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por participación en Proyectos de Innovación Docente (PID)	0,2 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Índice de impacto SJR o JCR en el ámbito de la materia de la tutoría, o índice SPI relevante en temática Historia o Economía	0,6 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Publicación en el ámbito de la materia de la tutoría	0,3 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Publicación académica	0,1 puntos
-----------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia profesional no docente en el ámbito de la materia de la tutoría, por año completo	1 puntos
---	----------

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Licenciados o graduados a distancia: por año académico cursado en la UNED	0,5 puntos
Máster Oficial o Doctorado por la UNED	1,5 puntos
Títulos propios UNED	1 puntos
Estudios cursados en otras universidades a dista	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutor en la asignatura en el centro asociado	4 puntos
Tutor en el área de conocimiento	2 puntos
Tutor en otra área de conocimiento	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MÁLAGA  
PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	GRADO EN ECONOMÍA
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA
Asignatura 1:	Historia Económica de España
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1:	65011078
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL LENGUA	CONDIC. LENGUA
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		NAVARRO DEL ÁGUILA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	Sí	1,17	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,30	5,47	0,00	4,00	0,00	0,20	4,20	0,00	0,30	0,50	0,80	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	11,47	
2		PLAZA PÉREZ, JON	Sí	1,48	1,50	0,00	0,00	0,00	0,20	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,18	
3		SANJUÁN Y MUÑOZ, ENRIQUE	Sí	1,64	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	4,00	0,20	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	19,00		
4		SOLER PORTA, MARIANO	Sí	1,75	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	
5		URRESTARAZU CAPELLÁN, RICARDO	Sí	1,59	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	0,20	5,50	0,00	1,25	0,20	0,00	1,45	0,00	0,30	0,50	0,80	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,25	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos					
			NAVARRO DEL ÁGUILA, M <sup>a</sup> DEL ...	PLAZA PÉREZ, JON	SANJUÁN Y MUÑOZ, ENRIQUE	SOLER PORTA, MARIANO	URRESTARAZU CAPELLÁN, RICARDO	
2c-1	Por Máster Oficial en áreas afines a la materia de la tutoría	0,5	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
2e-1	Formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia en el ámbito UNED	1,5	0,00	0,00	1,50	1,00	0,00	
2e-2	Formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,5						
2g-1	Por adecuación a la materia de la tutoría	0,1						
3d-1	Por participación en Proyectos de Innovación Docente (PID)	0,2						
4a-1	Índice de impacto SJR o JCR en el ámbito de la materia de la tutoría, o índice SPI relevante en temática Historia o Economía	0,6						
4b-1	Publicación en el ámbito de la materia de la tutoría	0,3						
4c-1	Publicación académica	0,1						
5-1	Experiencia profesional no docente en el ámbito de la materia de la tutoría, por año completo	1						
6-1	Licenciados o graduados a distancia: por año académico cursado en la UNED	0,5						

6-2	Máster Oficial o Doctorado por la UNED	1,5						
6-3	Títulos propios UNED	1						
6-4	Estudios cursados en otras universidades a dista	1						

7-1	Tutor en el área de conocimiento en el centro asociado	4						
7-2	Tutor en el área de conocimiento en otros centros asociados de la UNED	2						
7-3	Tutor con Venia Docendi en otro área de conocimiento	1						